

ACORDADA N° 2342/23 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia DONATI, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta Hayde ANTONENA, Silvina Andrea RUPPEL, Mirtha Noemi LEWIS, Mirta PACHECO, y Camila BANFI SAAVEDRA, actuando como Secretaria Nancy Verónica SANDOVAL.

VISTO:

Los artículos N° 8 y N° 33 del Reglamento de Concursos, para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

Que el postulante José María SACHERI, debía presentarse a rendir el examen escrito para el cargo de Fiscal General para la localidad de Lago Puelo en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, el día 28 de agosto a las 09:00 horas, no asistiendo, ni tampoco informando los motivos de su ausencia.

No habiendo asistido, el postulante mencionado precedentemente, sin notificación previa, ni justa causa para la inasistencia repentina del mismo, corresponde aplicar lo normado en el artículo N° 8 in fine, del Reglamento de Concursos del Consejo de la Magistratura.

Asimismo, corresponde aplicarles a la postulante Gina SALGAO para el cargo de Juez/a de Paz Segunda Suplente de la localidad de Río Mayo, lo normado en el artículo N° 33 del Reglamento de Concursos, por no haber aprobado el examen técnico en dos oportunidades, se presentó a rendir en el mes de mayo de 2023 en Esquel y en la presente sesión.

POR ELLO:

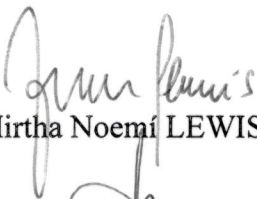
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

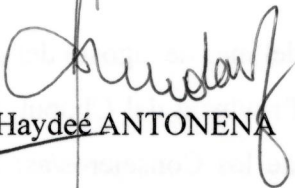
ACUERDA:

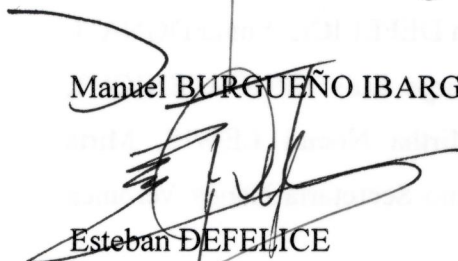
1º) Aplicar lo normado en el artículo N° 8 in fine, del Reglamento de Concursos del Consejo de la Magistratura, al Dr. José María SACHERI No pudiendo inscribirse el nombrado a otro concurso por el término de un año, contados a partir del día de la notificación, la que se realizará por correo electrónico.

2º) Aplicar el artículo N° 33, del Reglamento de Concursos del Consejo de la Magistratura, a la Dra. Gina Mariel SALGAO, por no haber aprobado el examen técnico en dos concursos, contados a partir del día de la notificación, la que se realizará por correo electrónico.

3º) Notifíquese y Regístrese.


Mirtha Noemí LEWIS


Mirta Haydeé ANTONENA


Manuel BURGUEÑO IBARGUREN


Esteban DEFELICE

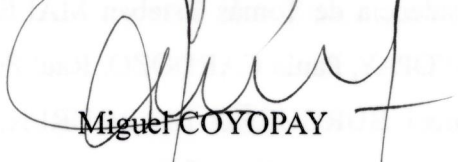

Mariano JALÓN


Mirta PACHECO

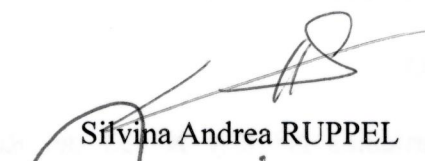

Sonia DONATI


Tomás Esteban MALERBA

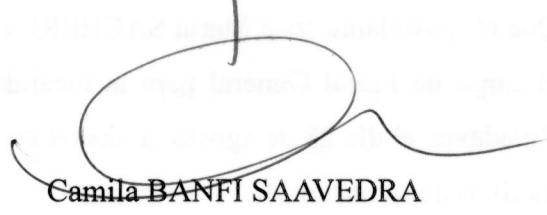

Paula CARDOZO


Miguel COYOPAY


Raúl FOURGEAUX


Silvina Andrea RUPPEL


Jorge Luis FRUCHTENICHI


Camila BANFI SAAVEDRA


Ante mí: Nancy Verónica Sandoval